	<p align="center">3-1-68573 PA FINDETER PAF CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1229 DE 2018 FINDETER- MEN</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO ACTA No. 32 Sesión Virtual 28 de abril de 2020</p>
---	--	--

3-1-86983 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - MEN	COMITÉ FIDUCIARIO No. 32
---	---------------------------------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:
<p>Solicitud: Recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-MEN-I-034-2019 que tiene por objeto: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 9 CHOCÓ 2”.</p> <p>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$ 84,774,500.00</p> <p>Presupuesto del contrato consagrado en la recomendación suscrita por Findeter \$76,297,051.00</p> <p>PLAZO: CINCO (5) MESES</p>

CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., 28 de abril de 2020	Sesión Virtual
INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
28 de abril de 2020- 02:00 pm	28 de abril de 2020- 07:00 pm

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Empresa y asistencia	
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	Findeter	Virtual
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	Findeter	Virtual
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente de Planeación	Findeter	Virtual
Sol Indira Quiceno Forero	Directora de Cobertura y Equidad	MEN	Virtual

ORDEN DEL DIA:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de Quorum 2. Solicitud: Recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-MEN-I-034-2019 que tiene por objeto: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 9 CHOCÓ 2”. <p>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$ 84,774,500.00</p> <p>Presupuesto del contrato consagrado en la recomendación suscrita por Findeter \$76,297,051.00</p> <p>PLAZO: CINCO (5) MESES</p> 3. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
1. Verificación del Quórum



3-1-68573 PA FINDETER PAF
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1229
DE 2018 FINDETER- MEN

COMITÉ FIDUCIARIO
ACTA No. 32
Sesión Virtual
28 de abril de 2020

En Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veinte (2020), siendo las dos de la tarde (02:00 p.m.), se reunieron en sesión virtual los miembros del Comité con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No.31 del PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO- PA FINDETER (PAF) – 1229 MEN.

Para el efecto, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO- PA FINDETER (PAF) – 1229 MEN.

Solicitud: Recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-MEN-I-034-2019 que tiene por objeto: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 9 CHOCÓ 2”.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$ 84,774,500.00

Presupuesto del contrato consagrado en la recomendación suscrita por Findeter \$76,297,051.00

PLAZO: CINCO (5) MESES

Justificación.

A) De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 30 de agosto de dos mil diecinueve (2019), en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (2) ofertas presentadas por los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR
1	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	N/A
2	CONSORCIO CONSTRUPROYECTOS FINDETER Representado legal Principal: WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO CC. No. 80.807.980 Representante legal Suplente: ZANDRA MAYELY DÍAZ RINCÓN – CC No. 52.093.561	Integrante N°1 WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO C.C N° 80.807.980 porcentaje de participación: 20% Integrante N°2 ECOHABITAT SAS Nit: 830091013-6 porcentaje de participación: 30% Representante legal: DIAZ RINCON ZANDRA MAYELY CC N° 52093561 Representante legal Suplente: PELAEZ RANGEL JUAN BAUTISTA CC N° 7434166 Integrante N°3 CONSTRUTODO INGENERIOS CONTRATISTAS LTDA: Nit: 900084348 - 2 porcentaje de participación: 50% Representante Legal: CASTRO REINA HENRY ALBERTO C.C. N° 80019099 Representante Legal Suplente: CASTRO REINA YECID HERNANDO C.C. N°79863803



3-1-68573 PA FINDETER PAF
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1229
DE 2018 FINDETER- MEN

COMITÉ FIDUCIARIO
ACTA No. 32
Sesión Virtual
28 de abril de 2020

B) El día cinco (05) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) se presentó en Comité de Contratación el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE (Rechazado)	CUMPLE	RECHAZADO
CONSORCIO CONSTRUPROYECTOS FINDETER	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

C) Dentro del traslado para observaciones y subsanaciones se recibió oportunamente una subsanación por parte de los proponentes **CONSORCIO CONSTRUPROYECTOS FINDETER**.

D) Como resultado de la subsanación presentada, el día doce (12) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) se llevó ante el Comité de Contratación el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE (Rechazado)	CUMPLE	RECHAZADO
CONSORCIO CONSTRUPROYECTOS FINDETER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

E) Como consecuencia de la habilitación de uno (1) de los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día quince (15) de abril de dos mil veinte (2020) en consecuencia el día diecisiete (17) de abril de dos mil veinte (2020), se publicó el Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje de los proponentes que resultaron habilitados. El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, fue el siguiente:



3-1-68573 PA FINDETER PAF
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1229
DE 2018 FINDETER- MEN

COMITÉ FIDUCIARIO
ACTA No. 32
Sesión Virtual
28 de abril de 2020

"LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 9 CHOCÓ 2"

PAF-MEN-I-034-2019

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	TOTAL
			Puntaje Obtenido
1	NO.2-CONSORCIO CONSTRUPROYECTOS FINDETER	\$ 76.297.051,00	100,000000

Observación: No se hacen Observaciones

Nota: De conformidad con lo señalado en el Numeral 9 Numeral 3.1.1., Subcapítulo III de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos. Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día cuatro (4) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) fue TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$3.438,61); en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MEDIA GEOMÉTRICA, el PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por un (1) proponente habilitado.

Los criterios de evaluación aplicados:

"3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

Y la posterior aplicación del Criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores". (...)



3-1-68573 PA FINDETER PAF
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1229
DE 2018 FINDETER- MEN

COMITÉ FIDUCIARIO
ACTA No. 32
Sesión Virtual
28 de abril de 2020

- F) Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el veinte (20) de abril de dos mil veinte (2020), periodo durante el cual no se recibieron observaciones sobre la evaluación.
- G) El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- H) De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo III “**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO**” Capítulo I “**DISPOSICIONES GENERALES**” de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurrir en causal de rechazo en razón a la Regla de **NO CONCENTRACIÓN** de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria La Previsora S.A y Fiduciaria Bogotá.

FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, tienen algún contrato suscrito, en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
2	CONSORCIO CONSTRUPORRECTOS FINDETER	WILSON DOMINGUEZ CASTIBLANCO	80.807.980-9
		COHABITAT SAS	830.091.013-6
		CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA	900.084.348-2

Se identificó que WILSON DOMINGUEZ CASTIBLANCO identificado con NIT. 80.807.980-90, fue adjudicatario dentro de los procesos de PAF-MEN-I-035-2019, adelantado por Findeter el MEN Convenio Interadministrativo 1229-2019.

Por otro lado, se identificó que COHABITAT SAS identificado con NIT. 830.091.013-6, fue adjudicatario dentro del proceso PAF-MEN-I-035-2019, adelantado por Findeter el MEN Convenio Interadministrativo 1229-2019.

Por último, se identificó que CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA identificado con NIT. 830.091.013-6, fue adjudicatario dentro del proceso PAF-MEN-I-035-2019, adelantado por Findeter el MEN Convenio Interadministrativo 1229-2019.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2020.



3-1-68573 PA FINDETER PAF
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1229
DE 2018 FINDETER- MEN

COMITÉ FIDUCIARIO
ACTA No. 32
Sesión Virtual
28 de abril de 2020



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A De igual manera informamos que las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única-Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
WILSON DOMINGUEZ CASTIBLANCO	80.807.980
ECOHABITAT SAS	830.091.013
CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA	900.084.348

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2020; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.


Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad con reporte de contratos no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4., de los Términos de Referencia.

I) De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR ADJUDICAR
CONSORCIO CONSTRUPROYECTOS FINDETER	\$ 84,774,500.00	\$ 76,297,051.00	\$ 76,297,051.00

J) En consecuencia, el valor a adjudicar al señor **CONSORCIO CONSTRUPROYECTOS FINDETER** es de **SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 76,297,051.00)** incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, o contribuciones a que hubiere lugar ya sea de orden nacional o local.

K) Entre los días veintiuno (21) y veintidós (22) de abril de dos mil veinte (2020), el Comité Técnico revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación y calificación y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), y recomendó la adjudicación del proceso emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de fecha 21 de abril de 2020 y el ACTA 048 CI 1229 de 2018.

	<p align="center">3-1-68573 PA FINDETER PAF</p> <p align="center">CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1229 DE 2018 FINDETER- MEN</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO ACTA No. 32 Sesión Virtual 28 de abril de 2020</p>
---	---	---

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los anteriores informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, la Dirección de Contratación remite para revisión y aprobación del Comité Fiduciario la **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN** del contrato brindada por el Comité Técnico en sesión adelantada los días 21 y 22 de abril de 2020 para la convocatoria No. PAF-MEN-I-034-2019, cuyo objeto es: LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 9 CHOCÓ 2” al proponente **CONSORCIO CONSTRUPROYECTOS FINDETER integrada por WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO con C.C N° 80.807.980 y porcentaje de participación 20%, ECOHABITAT SAS con Nit: 830091013-6 y porcentaje de participación: 30% y CONSTRUTODO INGENIERIOS CONTRATISTAS LTDA con Nit: 900084348-2 y porcentaje de participación: 50%, Consorcio representado legalmente por el señor WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO, por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$ 76,297,051.00) incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, o contribuciones a que hubiere lugar ya sea de orden nacional o local.**

3. Propositiones y varios: N/A

<p>Solicitud: Recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-MEN-I-034-2019 que tiene por objeto: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 9 CHOCÓ 2”.</p> <p>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$ 84,774,500.00</p> <p>Presupuesto del contrato consagrado en la recomendación suscrita por Findeter \$76,297,051.00</p> <p>PLAZO: CINCO (5) MESES</p>	<p align="center">APROBADO INSTRUIDO</p> <p align="right">E</p>
--	---

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité 32 el día veintiocho (28) de abril de 2020, a las 07:00 p.m.